

Nombre de la Regulación:	Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos
Fecha de Expedición o Publicación	28/02/2017
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Dirección General de Obras Públicas
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	No Aplica
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p><i>Capítulo I Disposiciones Generales</i>  <i>Capítulo II De la Competencia</i>  <i>Capítulo III De la Comisión</i>  <i>Capítulo IV De la Nomenclatura</i>  <i>Capítulo V De las Normas de Nomenclatura</i>  <i>Capítulo VI De las Concesiones</i>  <i>Capítulo VII De la Asignación de Nueva Nomenclatura.</i>  <i>Capítulo VIII De las Modificaciones a la Nomenclatura Existente</i>  <i>Capítulo IX De los Señalamientos en la Vía Pública</i>  <i>Capítulo X De las Infracciones y Aplicación de Sanciones.</i>  <i>Capítulo XI De los Medios de Defensa Transitorios</i></p>
Objeto de la Regulación:	Establecer los principios que deben observarse en materia de nomenclatura, la competencia de las autoridades municipales, el procedimiento a seguir, la forma de otorgar concesiones, los medios de impugnación y sanciones.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	La vía pública.
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• la Constitución Política del Estado de Jalisco.</li> <li>• Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.</li> <li>• Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</li> </ul>

Trámites o servicios relacionados con la regulación:

Dictamen de Alineamiento y Número Oficial

Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación: